SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Y de quenta se escribe al Juntamiento
en dho margen
Y lo que se acuerda dho Juntam.to de ello
firmaron

Veintinueve

Fran.co Munoz

Fran.co Ant.o Abbad

D. Ant.o Navarro Galindo

Alonso Sanchez Bustamante

Antonio de Cuenca Perez Piñero

Juan Lopez del Castillo

Juntam.to

En la Villa de Caravaca en treinta y uno de Marzo
de mil setez.s y diez y siete, estando en una de las salas
de las Casas del S.r Gov.or de esta Villa q. se dispone en ellas
Capitulares de ella, en donde se junto el Concejo,
Just.a y Regim.to como lo an de uso y costumbre a tratar
y conferir las cosas tocantes al serv.o de ambas Mag.s
y bien y utilidad de esta Rep.ca como tiene a saver
el S.r Lizdo. D.n Fran.co Man.l Abbad Abog.do de los R.s Cons.s
Gov.r de esta Villa por su Mag.d
y D.n Fran.co Navarro de Leon